

SECRETARÍA GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Tercera Comunicación de Involucramiento

Septiembre 2019 / Septiembre 2021



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tercera Comunicación de Involucramiento Septiembre 2019 - Septiembre 2021

Diseño: Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.
Secretaría General de Relaciones Institucionales.
Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

REVISIÓN: SEPTIEMBRE 2021

AUTORIDADES

JUAN BAUTISTA MAHIQUES
FISCAL GENERAL

—

FISCALÍAS GENERALES ADJUNTAS

PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCALÍA GENERAL ADJUNTA DE GESTIÓN

JAVIER MARTÍN LÓPEZ ZAVALA
FISCALÍA GENERAL ADJUNTA EN LO PENAL Y CONTRAVENCIONAL

JUAN GUSTAVO CORVALÁN
FISCALÍA GENERAL ADJUNTA EN LO CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO

MARCELO OMAR VARONA QUINTAN
FISCALÍA GENERAL ADJUNTA DE FALTAS

—

SECRETARÍAS GENERALES

PABLO ESTEBAN GARCILAZO
SECRETARÍA GENERAL DE DERECHOS Y GARANTÍAS Y DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

ALBERTO ANDRÉS NANZER
SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

MARÍA SOL PURITA
SECRETARÍA GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

JUAN RAMELLA
SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIONES, ACCESO A LA JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

JAVIER CONCEPCIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN Y APOYO JURISDICCIONAL

—

SECRETARÍAS JUDICIALES

JAVIER ALFONSÍN
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

AGUSTÍN RAÚL RUBIERO
SECRETARÍA JUDICIAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
Objetivos de Desarrollo Sostenible	7
ODS N° 1	7
1. Campaña del día de la Niñez	7
2. Campaña “Una Sonrisa en Navidad”	8
ODS N° 3	9
ODS N° 4	9
1. Programa “los niños a la fiscalía”	9
2. Programa “los fiscales a la escuela”	11
3. Ciclo de charlas en el Museo de los Niños	12
4. Creación del Área de Capacitación	12
5. Apoyando la capacitación constante	14
ODS N° 5	15
1. Equipos Especializados en Violencia de Género	16
2. Criterios generales de actuación en materia de medidas de protección	16
3. Asignación de referentes de contacto	16
4. Otras políticas desarrolladas para la Asistencia Integral a la víctima de violencia de género	16
5. ¿Cómo hemos visto reflejadas estas políticas?	17
6. Reforzar la persecución penal de quienes cometan hechos de violencia de género	17
7. Capacitación continua	18
8. Campañas de difusión sobre violencia	18
9. Concientización en el día internacional de la mujer	19
ODS N°8	20
1. Optimización de la infraestructura edilicia	20
2. Mejoramiento de la conectividad	20
ODS N°10	21
1. Informe sobre discriminación 2020	21
2. Elaboración de Digesto sobre discapacidad	22
3. Actuación del Área de Inclusión Laboral y Accesibilidad de personas con discapacidad	22
4. Promoción de Equipos de Intervención Domiciliaria (EDID)	24
5. Capacitaciones específicas	24
ODS N°11, 12 y 13	26
1. Convenio con la Asociación Civil ALPI	26
2. Convenio con la Cooperativa de Trabajo Reciclando Trabajo y Dignidad Limitada	26
3. Convenio con Scouts de Argentina Asociación Civil	27

4. Convenio con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales	27
5. Entrega de bienes en desuso a instituciones	27
6. Medidas para cuidar y preservar el medio ambiente: videos institucionales	28
7. Acciones para sancionar los delitos en materia ambiental	28
ODS N°16	28
1. Plan de gestión 2020-2024	29
2. Memoria Anual 2020	29
3. Duodécimo Informe de Conflictividad	29
4. Creación de Fiscalías y Equipos Especializados	30
5. Reestructuración del Cuerpo de Investigaciones Judiciales	31
6. Fiscales Auxiliares	32
7. Proyecto de Lenguaje Claro	32
8. Área de Transparencia	33
9. Celebración de Convenios	34
10. Optimización de los canales de denuncia	34
ODS N° 17	36
1. Asociación Internacional de Fiscales (IAP)	37
2. Trabajo conjunto con el PNUD	38
3. Trabajo conjunto con la Embajada Británica en Buenos Aires	38
4. Trabajo conjunto con otros Ministerios Públicos	39
5. Colaboración con otras Instituciones	39
6. Interconexión del Sistema KIWI con el GAP de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires	40
7. Otras asociaciones virtuosas	40
Anexo COVID-19	42

INTRODUCCIÓN

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción con 17 objetivos (ODS) a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

El Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, de manera similar a como lo hiciera en septiembre de 2019, presenta a continuación el siguiente informe en el que se registran las principales acciones llevadas adelante en línea con dicha agenda mundial.

El organismo pertenece al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, de manera que tiene un rol activo en los ODS N° 16 y N° 17. Sin embargo, el informe no pretende agotarse allí, sino también rendir cuentas respecto de lo que se ha hecho en relación a otros ODS, que también se informan.

Asimismo, teniendo en cuenta el particular contexto mundial atravesado desde diciembre de 2019, nos ha parecido importante informar las medidas adoptadas para fortalecer el acceso a la justicia en el contexto de la pandemia por COVID-19, que para mejor ilustración se informan en un acápite aparte.

Con el presente informe, se reafirma el compromiso de la institución con los Objetivos del Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS N° 1



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Esta acción no depende simplemente de identificar a los más vulnerables, sino que se requiere adoptar medidas específicas para aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos, y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima. Sumado a ello, la pandemia del virus COVID-19 agravó el panorama, puesto que los países en desarrollo son los que corren más riesgo durante y después de la crisis desatada por la misma, en tanto las consecuencias negativas no solo abarcan aspectos sanitarios, sino también sociales y económicos.

Desde el Ministerio Público Fiscal, se diseñaron estrategias que tuvieran en cuenta lo anteriormente mencionado. Así, se continuaron realizando las campañas del día de la niñez y una sonrisa para navidad, con el objetivo de garantizar el derecho a disfrutar que tienen niñas, niños y adolescentes.

1. Campaña del día de la Niñez

Los días 15 y 16 de agosto de 2020, con motivo de la celebración del día de la niñez, el Ministerio Público Fiscal llevó a cabo la donación de libros, juegos y juguetes a diferentes hogares, comedores, centros de recuperación, parroquias y asociaciones civiles de la ciudad. Dicha entrega fue posible gracias al generoso y desinteresado aporte de muchísimos integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, quienes se acercaron a colaborar con sus donaciones en el marco de la 4ta. edición de la campaña “juguetes para nuestros niños”.



Las instituciones que recibieron las donaciones fueron:

Asociación Civil Proyecto Hoy por Vos	Parroquia San Cayetano	Hogar Dr. Esteban Maradona	Hogar de niños Soles en el Camino
Hogares Ligen y Marcelino	Asociación Civil Pronat's	Hogar La Casona de Los Barriletes	CESAC N° 35
Comedor Santa Rita	Centro Hurtado / Ctro. de Recuperación Hogar de Cristo	Comedor Los Grillitos	Hogar Buenos Aires
Asociación Civil Alas Hogar Familia	Comedor Los Piletones	Centro de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia	Comedor Nuestros Derechos

2. Campaña “Una Sonrisa en Navidad”

Con el lema “Una Sonrisa en Navidad”, se llevó a cabo la campaña de navidad para estar junto a niñas, niños y adolescentes que viven en Hogares de la Ciudad. Así, de un modo lúdico, se entregaron elementos de arte para los talleres que se desarrollan y se realizaron actividades internas de recreación. De esta manera, el Ministerio Público Fiscal logró estar presente en 3 hogares de niños, niñas y adolescentes judicializados de la Ciudad de Buenos Aires: Hogar María del Rosario de San Nicolás, Hogar Buenos Aires -Pronat's mujeres y Hogar Buenos Aires –Pronat's Varones.



CAMPAÑA
Una sonrisa para navidad
 ¡Sumate!
 Acompañemos a niños, niñas y adolescentes de Hogares de la Ciudad promoviendo su desarrollo como individuos, forjando su personalidad de una manera única y a sentirse respetados.




MPF | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | ÁREA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD | @mpfcaba

ODS N° 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible. Si bien se han alcanzado algunos avances es necesario continuar realizando esfuerzos para abordar los problemas de salud que aquejan a la población.

En este sentido, el Ministerio Público Fiscal colabora con estas medidas a través de la difusión de diversas campañas de concientización. Asimismo, durante la pandemia se intensificaron las campañas de cuidado y se impulsaron otras como las relativas a la importancia de la donación de sangre de manera conjunta con el Hospital de Pediatría Garrahan.

Doná sangre a pesar de la cuarentena

El Banco de Sangre Garrahan está tomando las medidas necesarias para **garantizar la seguridad transfusional** en este período de alerta por el Coronavirus.

La sangre tiene una vida útil corta y debe reponerse constantemente.

Si la propagación del virus continúa, es posible que la cantidad de donantes elegibles disminuya. Invitamos a los donantes a que nos consulten para confirmar que estén en condiciones de donar.

- No se suspenden las campañas de donación.**
Reforzar la asignación de turnos para evitar la aglomeración de personas en un mismo lugar.
- En el Banco de Sangre, la atención continúa.**
Recordá sacar tu turno e ingresar por nuestra entrada independiente de los pacientes.
- Alentamos a los donantes, a que sigan donando.**
De esta manera, podemos garantizar su suministro estable de componentes.

¡Te necesitamos todos los días! Te invitamos a sacar turno en www.garrahan.gov.ar/donosangre. Sumate.


MPF | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
 
 Hospital de Pediatría **Garrahan**

@mpfcaba   

ODS N° 4

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos



Este objetivo se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos para garantizar el desarrollo sostenible y tiene estrecha relación con el ODS N° 1, puesto que la educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Al respecto, el Ministerio Público Fiscal ha desarrollado actividades y talleres de capacitación que atienden este tema de forma específica, al promover ciclos de charlas virtuales abiertas, tendientes a sostener no sólo la capacitación constante de los operadores y las operadoras judiciales, sino también de la comunidad general.

1. Programa “los niños a la fiscalía”¹

Durante el 2020, la irrupción de la pandemia COVID-19 redundó en la trasposición de los talleres, originariamente presenciales, a formato virtual. En ese marco, en colaboración con las autoridades

educativas y docentes, se rediseñaron los contenidos didácticos y se sumaron nuevas herramientas para su desarrollo. Los talleres que se realizaron tuvieron como destinatarios a alumnos y alumnas tanto de escuelas públicas como privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de nivel primario y secundario. Las charlas versaron sobre diferentes ejes, como el acceso a la justicia, el ejercicio de derechos, la violencia en noviazgos adolescentes y la discriminación, entre otros.



Asimismo, previo a la pandemia, durante el mes de enero de 2020, se visitaron cuatro parques en forma presencial:

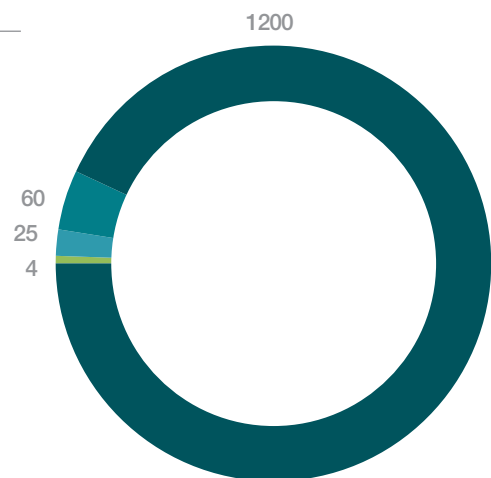
- a) Polideportivo POMAR
- b) Polideportivo COSTA RICA
- c) Polideportivo AVELLANEDA
- d) Polideportivo MARTÍN FIERRO

VISITAS COLONIA DE VERANO: PERÍODO ENERO 2020.

El siguiente gráfico muestra la distribución numérica de cantidad de personas, parques y visitas realizadas.

■ Niños y niñas participantes	1200
■ Docentes capacitados	60
■ Visitas realizadas	25
■ Parques visitados	4

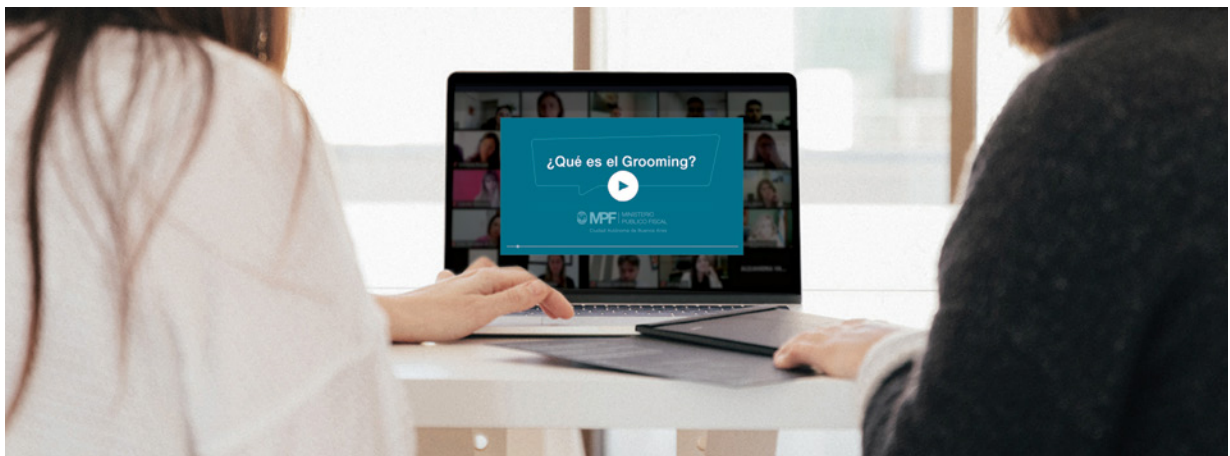
2020



¹ Para más información, puede consultarse un video accediendo al siguiente link: <https://youtu.be/QL0U86lvm8Y>

2. Programa “los fiscales a la escuela”

El desarrollo de este programa implicó su adaptación digital dado el contexto de pandemia, tal como se mencionó anteriormente. En este sentido, la actividad estuvo orientada a fomentar el conocimiento de los derechos y garantías por parte de los/as niños, niñas y adolescentes de las escuelas de la Ciudad, atendiendo tanto a las diferentes edades de los/as participantes, como al programa educativo sobre el que las autoridades escolares y docentes se encontraban trabajando.



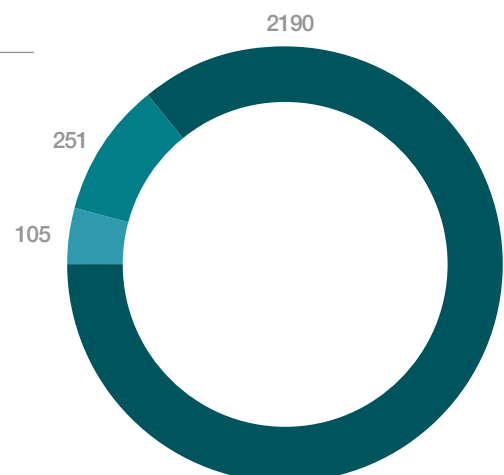
El nuevo contexto exigió que se hiciera imprescindible enfatizar las recomendaciones para el uso adecuado y seguro de las redes informáticas, con el fin de prevenir y alertar tanto a los/as niños, niñas y adolescentes, como a la comunidad educativa, acerca de los peligros a los que están expuestas las personas que utilizan herramientas digitales. Asimismo, se otorgó especial relevancia al abordaje de los casos de “grooming”, suplantación digital de identidad, discriminación y difusión no autorizada de imágenes, para que los participantes puedan identificar tales comportamientos, presupuesto esencial para garantizar su protección.

TALLERES ONLINE: PERÍODO ABR-OCT 2020

El siguiente gráfico muestra la distribución numérica de la cantidad de personas y talleres realizados.

■ Niños y niñas participantes	2190
■ Docentes capacitados	251
■ Visitas realizadas	105

2020



3. Ciclo de charlas en el Museo de los Niños

El Ministerio Público Fiscal cuenta con un espacio en el Museo de los Niños Abasto, orientado a que, a través de actividades lúdicas, los niños y niñas puedan aprender sobre la justicia y el rol del organismo. En ese marco, se llevaron a cabo charlas dirigidas a la comunidad, organizadas en 4 módulos temáticos que se desarrollan regularmente en el anfiteatro del mencionado museo. Si bien durante el año 2020 el espacio físico permaneció cerrado, la actividad continuó operativa a través de las redes sociales, a cuyos efectos se planificó el desarrollo del ciclo de manera virtual.

CAPACITACIONES


Ciclo de Charlas Virtuales

con el museo de los Niños

- 1 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEGUROS EN LA RED
- 2 ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TIEMPOS DE AISLAMIENTO
- 3 DISCRIMINACIÓN
- 4 EL ROL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA C.A.B.A.

📅 FECHAS 2020
8, 15, 22 y 29 de Julio


▶ PLATAFORMA
Youtube




Ciclo de Charlas Virtuales
 con el Museo de los Niños

FECHA 2020: 8, 15, 22 y 29 de julio
 HORARIO: 17:00 hs

1 de julio: Niños, niñas y adolescentes Seguros en la red. Participa la Fiscal Daniela Dupuy.
8 de julio: Abordaje de la Violencia de género en tiempos de aislamiento. Participa la Fiscal Genoveva Cardinali.
15 de julio: Discriminación. Participa la Fiscal Mariana De Minico.
22 de julio: El Rol del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. Participa el Fiscal Adrián Grassi.

 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL



Las temáticas abordadas fueron:



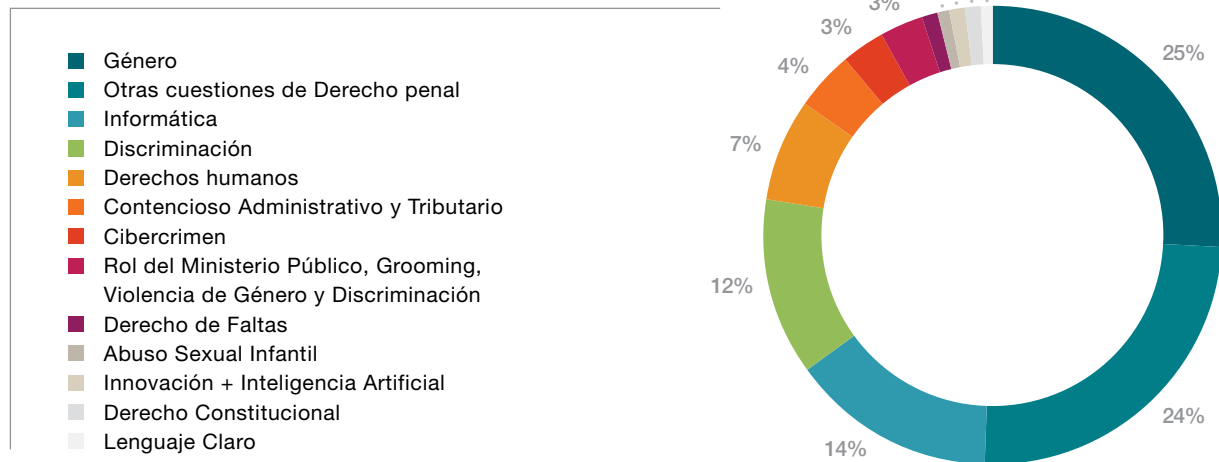
4. Creación del Área de Capacitación

En la convicción de que la formación de los/as agentes del Ministerio Público Fiscal constituye un presupuesto esencial para una gestión judicial de calidad, en el año 2020 se propició la creación de un área específica de Capacitación², en la que se resolvió concentrar la totalidad de las competencias relacionadas con la gestión administrativa, organización, coordinación y control de las actividades de formación desarrolladas por el organismo. A partir del nuevo diseño institucional, se consiguió no

² Esta medida se dictó a través de la Resolución FG N° 118/20, para acceder a más información visitar la página web: <https://mpfcuidad.gob.ar/resoluciones/search>.

sólo mantener el dictado de cursos para integrantes del organismo –a cuyos fines, se adaptaron los contenidos y modalidad al entorno virtual-, sino también profundizar la cercanía con la comunidad mediante el desarrollo de actividades formativas y de sensibilización destinadas al público en general. Las capacitaciones que se ofrecieron versaron sobre temáticas vinculadas a género, discriminación, Derechos Humanos, cibercrimen, derecho penal y lenguaje claro, entre otras.

CAPACITACIONES: TEMÁTICAS



Los siguientes gráficos muestran la cantidad de capacitaciones realizadas en el período 2020, discriminadas según modalidad abierta o cerrada, y la cantidad de asistentes según el tipo de capacitación.

a) Cantidad de capacitaciones realizadas: período 2020.

CAPACITACIONES REALIZADAS: PERÍODO 2020

El siguiente gráfico muestra la cantidad de capacitaciones realizadas.

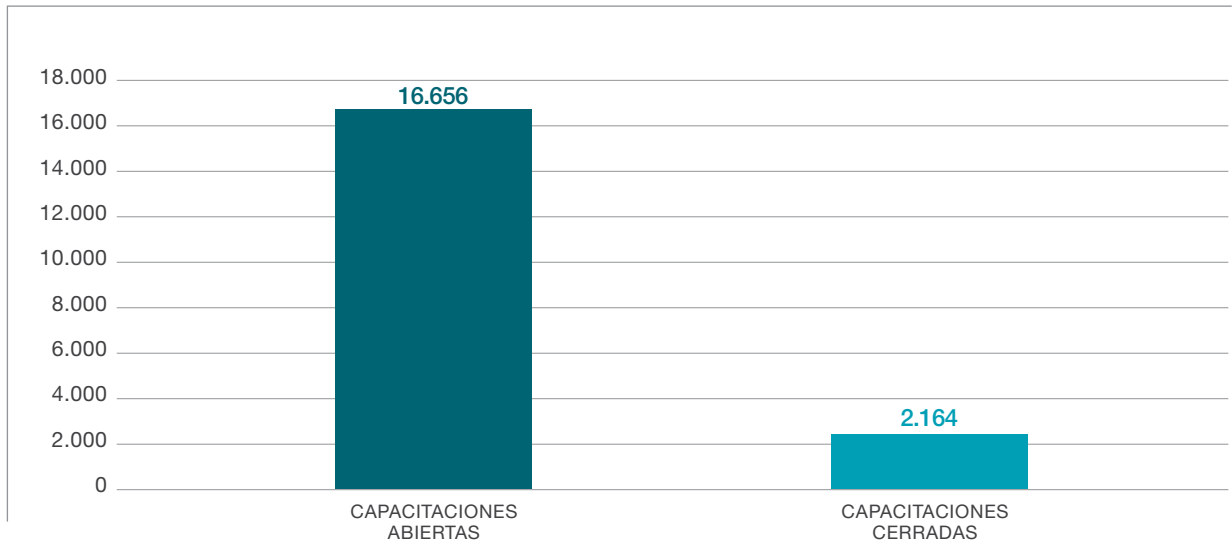
Capacitaciones cerradas	50
Capacitaciones abiertas al público	77
Total	127

2020



b) Cantidad de asistentes a las capacitaciones: período 2020.

ASISTENTES: PERÍODO 2020



5. Apoyando la capacitación constante

La formación de los/as agentes del Ministerio Público Fiscal constituye uno de los presupuestos de la profesionalización y eficiencia requeridos para una gestión judicial de calidad, motivo por el cual la capacitación ocupa un lugar central en las iniciativas del organismo. En virtud de ello, se han ofrecido becas y ayudas económicas a fin de fomentar los procesos de capacitación de los/as agentes.



ODS N° 5

Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas



La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que además es esencial para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si bien en los últimos años se han alcanzado algunos logros, todavía hay mucho camino por recorrer. El Secretario General de las Naciones Unidas, en abril de 2020, manifestó que “*Los escasos avances en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres conseguidos a lo largo de las décadas están en peligro de retroceso como consecuencia de la pandemia del COVID-19*” e instó a los Gobiernos a que pongan a las mujeres y las niñas en el centro de sus esfuerzos³.

En el Ministerio Público Fiscal tuvimos en cuenta estas particularidades, por lo que durante el año 2020 se adoptaron diversas medidas orientadas tanto a profundizar la cercanía y mejorar los canales de protección, como a optimizar la investigación de los casos, evitando la revictimización durante el proceso y propiciando respuestas efectivas. Algunas de esas medidas son las que se describen a continuación, mientras que de otras se da cuenta por separado, en el acápite correspondiente a las medidas adoptadas en el marco del COVID-19.





1. Equipos Especializados en Violencia de Género

Además de contar con Fiscalías Especializadas en materia de género, durante el año 2020 se pusieron en funcionamiento los Equipos Especializados en Violencia de Género (EEVG), con el objeto de implementar una política de intervención precoz en la materia (anterior a la intervención de las Fiscalías Especializadas), que asegure el abordaje inmediato de los casos, el desarrollo de un diagnóstico inicial e interdisciplinario y la disposición de diligencias rápidas orientadas a proteger a las víctimas.

³ Para más información acceder al sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>



2. Criterios generales de actuación en materia de medidas de protección

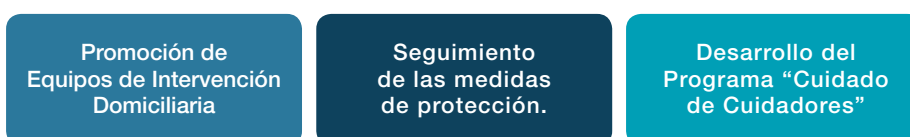
A través de la Resolución FG N° 63/20 se dictaron criterios generales de actuación para optimizar la gestión de las medidas de protección, con el objetivo de garantizar a las personas víctimas de violencias el resguardo de sus derechos más fundamentales. Con esta decisión, se establecieron mecanismos para agilizar la adopción de las medidas.

3. Asignación de referentes de contacto

Desde el inicio y durante todo el período del aislamiento resultante de la pandemia por COVID-19, se garantizó la asistencia integral e interdisciplinaria a las personas que son víctimas de violencia de género. En esta tarea, se reforzó el sistema del “Referente de Contacto”, que implicó la asignación de un/a agente del Ministerio Público Fiscal, para ayudar a la persona víctima a transitar el entramado institucional que compone la ruta crítica que debe atravesar en el marco de un proceso penal y/o contravencional.



4. Otras políticas desarrolladas para la Asistencia Integral a la víctima de violencia de género



5. ¿Cómo hemos visto reflejadas estas políticas?

Desde enero a noviembre de 2020, la Oficina de Asistencia a Víctimas y Testigos (OFAVyT) realizó:



6. Reforzar la persecución penal de quienes cometan hechos de violencia de género

A través de la Resolución FG N° 65/21, la Fiscalía General estableció nuevos criterios de política criminal para los casos que presenten indicadores de violencia de género. Estos criterios fueron elaborados sobre la base de tres pilares: (i) la promoción de un enfoque integral, que permita contemplar las características específicas de cada caso, atendiendo a los diversos factores que contribuyen a generar y agravar las situaciones de violencia; (ii) la incorporación de una perspectiva interdisciplinaria, que promueve la intervención de diferentes profesionales especializadas/os en la materia; y (iii) una política basada en evidencia, pues las mejores respuestas son aquellas que encuentran fundamento en los datos empíricos.



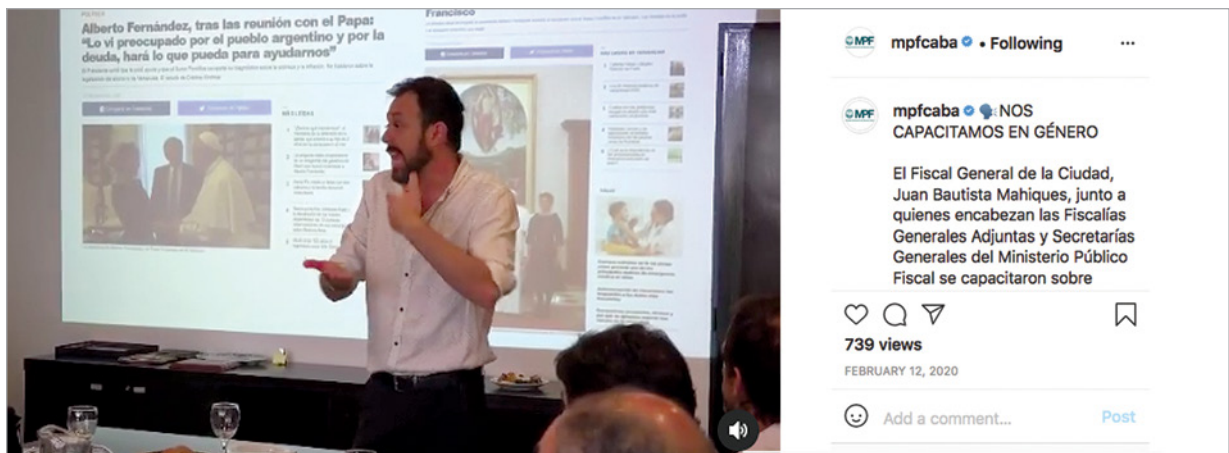
Tenés derecho a una vida libre de violencias.

 **MPF** | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Nueva Resolución de Género en la Ciudad.

A partir de esta nueva herramienta se implementaron las siguientes acciones:

- Ampliación de la competencia de las Fiscalías Especializadas en Violencia de Género.
- Establecimiento de criterios para impulsar la persecución penal.
- Revisión obligatoria de archivos por parte de las Fiscalías de Cámara.
- Pautas para analizar la declaración de las víctimas.
- Aprobación del Protocolo para la Investigación y el Litigio de los Casos de Femicidio y Otros Crímenes por Razones de Género, Orientación Sexual, Identidad de Género y su Expresión.
- Análisis del delito de Incumplimiento de Deberes de Asistencia Familiar como un supuesto de violencia económica y patrimonial.
- Incorporación de una Guía General de Actuación en Violencia de Género.
- Política de Seguimiento, Control y Evaluación de la implementación de las decisiones de política criminal.



7. Capacitación continua

En 2020 se implementó por primera vez el Plan de Capacitación Integral y Permanente en materia de Géneros y Diversidades. Durante ese año, se llevaron a cabo 27 actividades en las que participaron 5406 personas, tanto de Argentina como de otros países.



8. Campañas de difusión sobre violencia

En línea con el resto de las acciones antes mencionadas y con el fin de garantizar la igualdad de género, se llevaron a cabo diversas campañas para la concientización de la temática en la población en general. En este sentido, a través de la difusión en todas las redes sociales y la página web oficial del organismo, se promovieron diversos videos institucionales que abordan esta cuestión de una forma accesible y dinámica.

Link de acceso a los videos:

<https://mpfciudad.gob.ar/tematicas/2020-03-09-21-42-38-violencia-de-genero>



Violencia de Género

 **MPF** | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Si te sentís en riesgo de abuso o violencia doméstica, Denunciá. Podemos Ayudarte

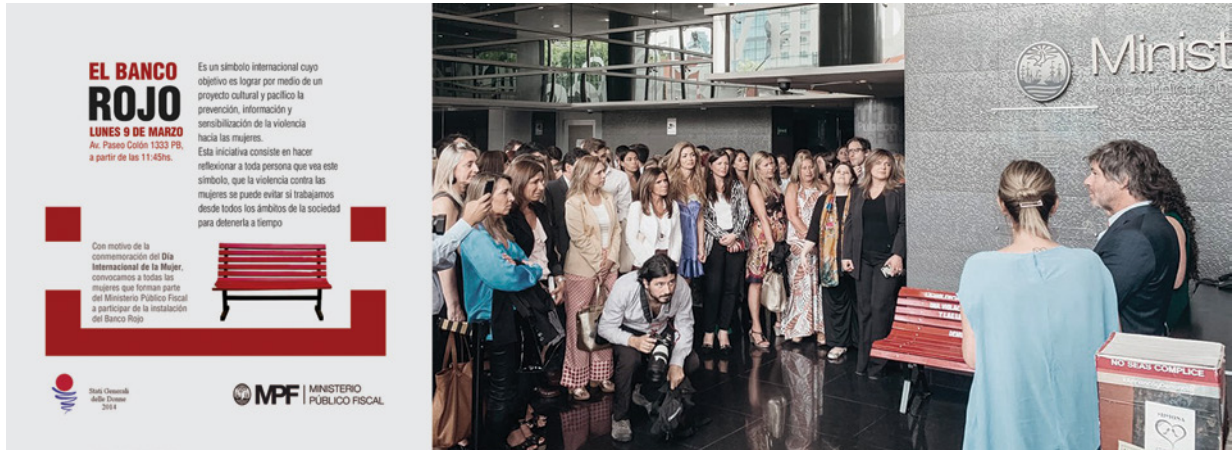
0800 33 347225 | mpfciudad.gob.ar | denuncias@fiscalias.gob.ar
FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO

 **MPF** | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

@mpfcaba   

9. Concientización en el día internacional de la mujer

En el año 2020 el organismo adhirió al Proyecto Internacional “El Banco Rojo” -iniciativa de la ONG Statti Generali delleDonne-, mediante la instalación en el hall de la sede del organismo sita en la Avenida Paseo Colón 1333, de un banco que simboliza, por su color rojo, la violencia de género y su expresión más cruel: el femicidio. Tal iniciativa, llevada a cabo el día 8 de marzo –Día Internacional de la Mujer- se orientó para promover la reflexión, la sensibilización y el involucramiento de todas aquellas personas que se acerquen al organismo.



ODS N°8

Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos



Fomentar el objetivo del empleo decente mejora los estándares de vida de la ciudadanía y ayuda a un crecimiento económico sostenido. Desde el Ministerio Público Fiscal, se busca alcanzar que la meta del trabajo decente, digno, con condiciones de seguridad social y formal, sea una realidad para todos.

1. Optimización de la infraestructura edilicia

A raíz de la emergencia edilicia declarada al inicio del año 2020, fue necesario ampliar y/o readecuar los espacios físicos para desarrollar adecuadamente las funciones de todos los integrantes de la institución y contribuir a una gestión judicial de calidad.

Para ello, se modificó el diseño físico de las fiscalías y se reorganizó la ubicación de algunos juzgados, defensorías y fiscalías, con el propósito de concentrar la totalidad de la actividad jurisdiccional de cada zona de la ciudad en edificios debidamente acondicionados.

Los beneficios de ese diseño se observan en la optimización de los recursos disponibles, la reducción de los traslados y la disposición de mejores condiciones de seguridad, todo lo cual redundará en la implementación de un modelo de justicia caracterizado por su mayor rapidez, inmediatez y eficiencia en la gestión de los casos.

2. Mejoramiento de la conectividad

Durante el año 2020 se realizaron numerosos avances informáticos y tecnológicos, a partir de los cuales se hizo posible el trabajo remoto de los agentes del Ministerio Público Fiscal, la interoperabilidad con los demás organismos de justicia y la comunicación e interacción eficaz con los ciudadanos,

garantizando un adecuado servicio de acceso a justicia. En el acápite vinculado al COVID-19, se describirán las acciones específicas desarrolladas en este sentido.



ODS N°10



Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas. En este sentido, desde el Ministerio Público Fiscal se trabajó en la creación de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades y fomenten la inclusión social de las personas independientemente de su edad, sexo, género, discapacidad, raza, religión, situación económica u otra condición.

1. Informe sobre discriminación 2020

El Área de Actividades Interdisciplinarias sobre Conductas Discriminatorias es quien lleva adelante en el Ministerio Público Fiscal las acciones vinculadas a la difusión de valores que refuercen la idea de convivencia social, complementando desde un abordaje interdisciplinario, la labor jurídica e investigativa de la Fiscalía con competencia especial en los casos donde se investigan presuntas conductas discriminatorias en los términos del artículo 68 del Código Contravencional y de la Ley Nacional N° 23.592. Anualmente, presenta un informe estadístico sobre todas las actividades que se llevan adelante para paliar los efectos de la discriminación en la vida de las personas.




2. Elaboración de Digesto sobre discapacidad

Con la Intervención del Área de Inclusión Laboral y Accesibilidad de Personas con Discapacidad, se desarrolló la recopilación y armado de un “Compendio Federal de Normas / Digesto sobre Discapacidad”, que resultó superador al ya existente, por abarcar no sólo normativa del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino también de todo el país. El desarrollo de este compendio se inscribió en las premisas emergentes de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, oportunamente ratificada por nuestro país, y en la ajustada observancia de sus disposiciones por parte de este Ministerio Público Fiscal. A través del desarrollo y difusión de la herramienta mencionada, se propicia el conocimiento del marco normativo concerniente al resguardo y no vulneración de los derechos de las personas con discapacidad.

Se puede acceder al Digesto a través de los siguientes links:

<https://mpfciudad.gob.ar/storage/archivos/9153ae75f20123c8a02b62066e69d4f1.pdf>

<https://mpfciudad.gob.ar/storage/archivos/f22a17c495f4423acba798111a973046.pdf>

<https://mpfciudad.gob.ar/storage/archivos/7bc03608b886d752ffea0b03ae4c9aad.pdf>

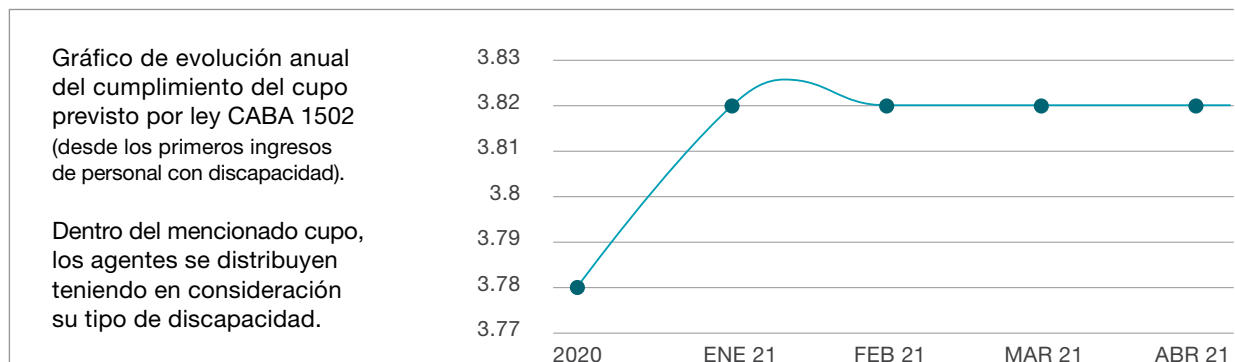
<https://mpfciudad.gob.ar/storage/archivos/3a2892dedd98bdd0817ee519afb5cfa9.pdf>

3. Actuación del Área de Inclusión Laboral y Accesibilidad de personas con discapacidad

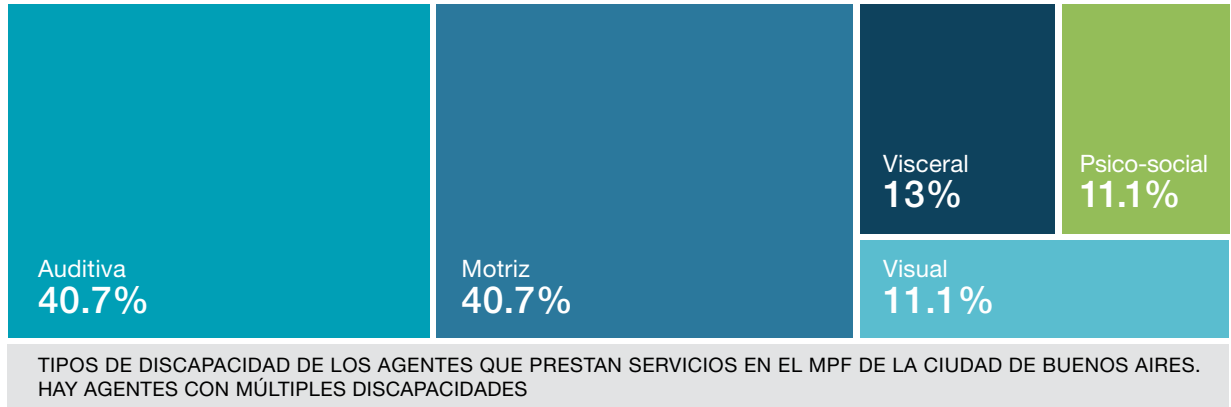
El objetivo de este área es impulsar los cambios necesarios para que el sistema de justicia sea, entre otras cosas, inclusivo y accesible. En el marco de la Ley N° 1502, trabaja para generar una comunicación fluida entre la justicia y la sociedad civil, bajo la cual se propicia la articulación de proyectos comunes. Asimismo, realiza la evaluación de los puestos de trabajo y perfiles laborales para ocupar puestos en caso de vacantes en el Ministerio Público Fiscal, y acompaña a los agentes en materia de capacitación y evolución de su autonomía laboral, promoviendo una mejor accesibilidad.

Asimismo, teniendo en cuenta el cupo laboral para personas con discapacidad que establece la citada ley, cabe indicar que el Ministerio Público Fiscal tiene una planta permanente activa al mes de abril 2021 de 1409 personas, de las cuales 54 son personas con discapacidad “PcD”, lo que representa un 3,83 % del total del personal de la planta permanente activa, habiéndose incrementado durante el año 2021, tal como surge del siguiente gráfico.

EVOLUCIÓN DEL CUPO INTERANUAL 2020-2021



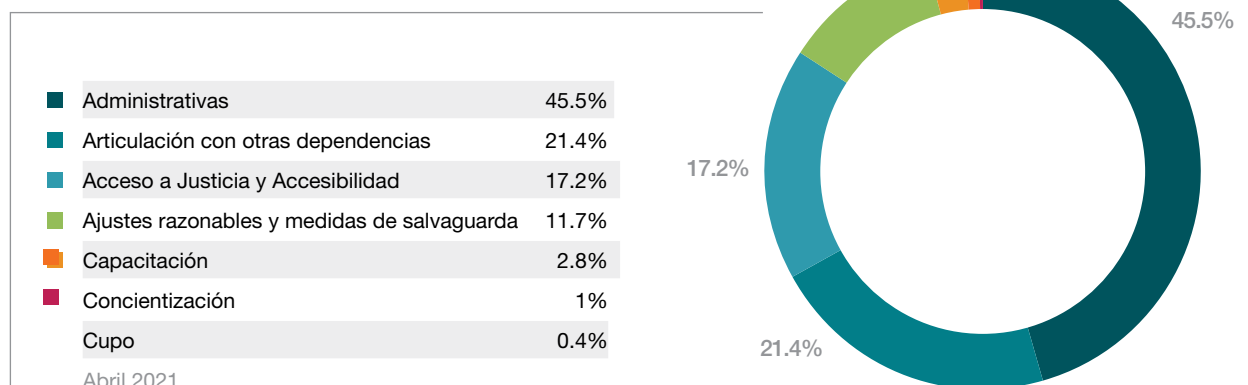
TIPOS DE DISCAPACIDAD



En relación a las acciones llevadas a cabo en articulación con la sociedad civil y las relacionadas con la inclusión, se pueden destacar:

- Publicación de spots sobre los derechos de las Personas con Síndrome de Down;
- Diseño y confección del calendario accesible sobre discapacidad, el cual fue realizado en sistema Braille e imágenes en LSA respecto a los meses, con la colaboración de agentes con discapacidad visual y auditiva del organismo;
- Recopilación, armado y diseño de la 2^{da} edición de los digestos normativos sobre discapacidad;
- Asistencia a participantes con discapacidad en el evento anual de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP), organizado en el año 2019 en la ciudad de Buenos Aires;
- Campañas de concientización por el día de las Personas Sordas, mediante las cuales se renuevan los esfuerzos para aumentar la concientización y el respeto a la cultura de la comunidad sorda, el reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina como lengua propia de las personas sordas y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad;
- Seguimiento, adaptación y acompañamiento del trabajo remoto de los agentes con discapacidad del organismo en el contexto de la pandemia por COVID-19;
- Articulación para la adecuación de la toma de declaraciones testimoniales de víctimas con discapacidad auditiva;
- Confección de citaciones y notificaciones accesibles, entre otros.

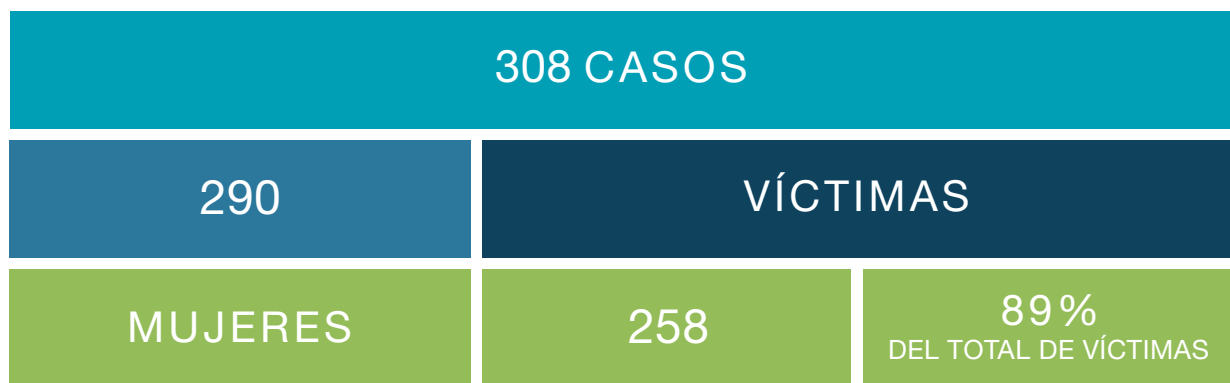
ACCIONES POR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



4. Promoción de Equipos de Intervención Domiciliaria (EDID)

Para aquellos casos en que, en razón de su especial vulnerabilidad, las personas víctimas se encuentran imposibilitadas de trasladarse hasta la sede de las fiscalías, el Ministerio Público Fiscal impulsó la intervención de Equipos de Intervención Domiciliaria (EDID), de carácter interdisciplinario, cuyo principal cometido consiste en ir al lugar donde aquéllas se encuentren para asistirles y asesorarlas, garantizando de este modo el efectivo acceso a la justicia.

CASOS EN LOS QUE INTERVIÑO EDID EN 2020



Durante el 2020, el EDID intervino en 308 casos y asistió a 290 personas víctimas, de las cuales 258 son mujeres. El equipo ha brindado un abordaje especializado a 229 personas adultas mayores en contexto de violencia de género y ha realizado 3343 asistencias, entre visitas a domicilio, informes de evaluación de riesgo, informes de asistencia, seguimiento de casos, entrega de ayudas económicas y derivaciones a distintas instituciones.

5. Capacitaciones específicas



PRÓXIMAMENTE

Ciclo de Capacitación Virtual en
Derechos Humanos

FECHA 2020
Desde el 5 de agosto al 2 de septiembre

HORARIO
Días miércoles 15hs (hora Argentina)

Los encuentros serán transmitidos en vivo y son abiertos al público general.

Canal Oficial de YouTube del Ministerio Público Fiscal.

MPF | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

ENCUENTROS ABIERTOS AL PÚBLICO EN GENERAL

CICLO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL

Derechos Humanos

FECHA 2020
Desde el 5 de Agosto al 2 de Septiembre

TRANSMISIÓN
Canal oficial de Youtube del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

En Derechos Humanos

Se desarrolló un Ciclo de Capacitación Virtual sobre Derechos Humanos, orientado a profundizar el estudio de los estándares internacionales de derechos humanos y favorecer la interacción del Ministerio Público Fiscal con la comunidad, representantes de la sociedad civil, la academia, los organismos judiciales y gubernamentales, y diversas organizaciones internacionales.

En el Ciclo participaron 32 destacadas/os expertas/os en la materia tanto de nuestro país como de organismos internacionales y, al ser abierto al público en general, alcanzó 2500 inscripciones.

En LGTBIQ+

Con el propósito de instalar un debate interseccional e integral sobre la cuestión de género, el MPF llevó a cabo varias jornadas de capacitación sobre diversidad, que abordaron diversos temas:



JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE DIVERSIDAD

MÓDULO 1

Violencias contra las personas LGTBIQ+ Diversidades y políticas públicas

FECHA 2020
15 de Septiembre

TRANSMISIÓN
Canal oficial de Youtube del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

En protección infantil

El Ministerio Público Fiscal de la Ciudad, conjuntamente con la Asociación Keeping Children Safe y con la colaboración de la Embajada Británica en Argentina, dictó durante el mes de septiembre de 2020 una serie de webinars dedicados a la protección infantil organizacional, en los que participaron diversos agentes del organismo.

WEBINARS SOBRE PROTECCIÓN INFANTIL / KEEPING CHILDREN SAFE

PRIMER ENCUENTRO

Protección infantil organizacional en el contxtxo de Covid-19

FECHA 2020
22, 23 y 24 de Septiembre

TRANSMISIÓN
Cisco Webex oficial del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

CONTEXTO COVID 19

Los estándares internacionales de protección infantil organizacional
Cómo implementarlos



Keeping Children Safe
Setting tough international child safeguarding standards

British Embassy Buenos Aires

Ministry of Defence

MPF | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

ODS N° 11, 12 y 13



11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva. La aparición del virus COVID-19 ha enfatizado la relación entre las personas y la naturaleza, y ha revelado los principios fundamentales de la disyuntiva a la que nos enfrentamos continuamente: los seres humanos tienen necesidades ilimitadas, pero el planeta posee una capacidad limitada para satisfacerlas. Ese límite debe reflejarse en nuestros patrones de consumo y producción.

En sintonía con lo mencionado, el Ministerio Público Fiscal ha concentrado sus esfuerzos en generar políticas públicas que sigan estos lineamientos, celebrando convenios en materia ambiental y de producción sustentable. Asimismo, cabe destacar que el organismo cuenta con una Unidad Especializada en Materia Ambiental (UFEMA), que se ocupa de investigar aquellos delitos y contravenciones que se cometen contra el ambiente.

1. Convenio con la Asociación Civil ALPI

Se celebró un convenio de colaboración con la Asociación Civil ALPI⁴, cuyo objetivo fue establecer las bases de cooperación y asistencia institucional recíproca, garantizar la entrega de bienes muebles que para el organismo no tengan valor y generar otras acciones de interés común para el desarrollo de ambas instituciones.



2. Convenio con la Cooperativa de Trabajo Reciclando Trabajo y Dignidad Limitada

Se firmó un convenio de colaboración con la Cooperativa de Trabajo Reciclando Trabajo y Dignidad Limitada⁵, con el fin de entregar a la cooperativa los residuos tecnológicos y el mobiliario del Ministerio Público Fiscal que se encuentre en desuso.



⁴ Conf. Resolución FG N° 122/20, disponible en: <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>.

⁵ Conf. Resolución FG N° 120/20, disponible en: <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>.

3. Convenio con Scouts de Argentina Asociación Civil

Se firmó un convenio con Scouts de Argentina Asociación Civil⁶, para entregar a dicha asociación bienes muebles que estén en desuso y hayan sido dados de baja por el Ministerio Público Fiscal, con el propósito de colaborar con el Observatorio Social de Scouts Argentina.



4. Convenio con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales

El Ministerio Público Fiscal firmó un Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales⁷. Su objetivo es establecer las bases de cooperación y asistencia institucional recíproca en temas de interés mutuo.

5. Entrega de bienes en desuso a instituciones

En línea con el proceso de reutilización de bienes en desuso y el compromiso con la sustentabilidad, durante el año 2020 se ha trabajado en la relocalización de bienes muebles e insumos en perfecto estado de preservación, pero obsoletos e incompatibles con la infraestructura actual de este organismo.

Así, se entregaron diversos bienes a las siguientes organizaciones:

Cooperativa de Trabajo Reciclando Trabajo y Dignidad	Asociación Civil María del Rosario de San Nicolás	Asociación Civil El Comedor del Fondo	Cáritas Buenos Aires	ALPI Asociación Civil
Scouts de Argentina Asociación Civil	Asoc. Cooperadora E.T. N° 17 D.E. 13 Brigadier Gral. Cornelio Saavedra	Asociación Cooperadora Escuela Técnica N° 14 Libertad	Asociación Civil y Educativa Decir es Poder	Asociación Civil Pronat's Hogar Buenos Aires

⁶ Conf. Resolución FG N° 119/20, disponible en: <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>.

⁷ Conf. Resolución FG N° 1/21, disponible en: <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>.

6. Medidas para cuidar y preservar el medio ambiente: videos institucionales



Link: <https://youtu.be/jBwM3yTaNNO>

7. Acciones para sancionar los delitos en materia ambiental

Con el fin de preservar el medio ambiente y la seguridad pública, el Ministerio Público Fiscal, a través del Cuerpo de Investigaciones Judiciales, ha tomado intervención en casos donde se ha visto amenazado el espacio público, se sancionaron fábricas que expedían gases tóxicos, se clausuraron veterinarias que infringían las normas y se desmontaron criaderos de aves ilegales.

ODS N°16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



En un mundo cada vez más dividido, donde algunas regiones gozan de niveles permanentes de seguridad, paz y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos de conflicto y violencia permanente, es necesario que los Estados promuevan políticas públicas que vayan en consonancia con los lineamientos de paz, justicia e instituciones sólidas.

Con relación a ello, el Ministerio Público Fiscal ha adoptado estrategias para continuar promoviendo el acceso a la justicia por parte de toda la ciudadanía a través de un gobierno moderno, ágil y transparente. De esta forma, puso en marcha el plan de gestión 2020-2024 donde se identifican ejes estratégicos, confeccionó la memoria anual 2020 del organismo y realizó el duodécimo informe de conflictividad, entre otras actividades que se describen a continuación.

1. Plan Estratégico 2020-2024⁸

La planificación es uno de los instrumentos más importantes con el que cuentan las administraciones modernas para mejorar su gestión. En razón de ello, a partir de noviembre de 2019 el Ministerio Público Fiscal inauguró una nueva etapa caracterizada por el diseño y la sujeción a directrices, lineamientos estratégicos y objetivos contenidos en un plan integral, aprobado en abril de 2021 luego de un período de diagnóstico. El plan se elaboró para, entre otras cosas, lograr una transformación innovadora y una mejora cualitativa en materia de persecución penal.

El mismo contiene 6 grandes ejes entre los cuales se encuentra el desarrollo de una *gestión judicial de calidad*, cuyos objetivos son el control de gestión, la innovación judicial y la arquitectura institucional, la atención al ciudadano y la transparencia. Particularmente, se ha hecho mención allí sobre la necesidad de contribuir, a través de este eje, con el cumplimiento del Objetivo N° 16 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que a lo largo de este apartado se profundiza y detalla.

2. Memoria Anual 2020

La Memoria Institucional Anual que presentó la Fiscalía General Adjunta de Gestión fue concebida para responder a dos objetivos principales:



Ambos basamentos son un instrumento para afianzar el vínculo con los/as vecinos/as de la Ciudad de Buenos Aires, quienes de esta manera pueden contar con más información sobre los logros alcanzados y los desafíos pendientes. A los objetivos trazados inicialmente, se sumaron los emergentes de la nueva coyuntura en materia sanitaria. Así, la necesidad de garantizar la seguridad de los integrantes del Ministerio Público Fiscal y de la comunidad sin vulnerar el servicio de justicia, fue un eje central de la gestión del año 2020.

3. Duodécimo Informe de Conflictividad⁹

La concreción del Duodécimo Informe de Conflictividad fue el resultado de un trabajo sistemático de relevamiento de información, normalización anual de bases e implementación de procesos de depuración de los datos, así como de determinación de criterios de medición y aplicación de controles sobre las múltiples variables analizadas, desde una perspectiva pluridimensional.

⁸ Para más información, puede accederse al informe a través del siguiente link:
<https://mpfciudad.gob.ar/storage/archivos/24b176fbbb92006358f437c1c00bd5bd.pdf>

⁹ Para más información, puede accederse al informe a través del siguiente link: https://mpfciudad.gob.ar/informes_estadisticos/search

En esta nueva edición correspondiente al año 2019, se describieron los ingresos penales/ contravencionales, junto a su georreferenciación y distribución. Tal información se complementó con series temporales y datos duros tendientes al estudio de las figuras recurrentes en cada materia, la determinación de los atributos de los/as imputados/as, un abordaje específico sobre los hechos con indicadores de violencia doméstica y de género, las conductas encuadradas en la Ley Nacional N°23.737, los actos discriminatorios y los ilícitos informáticos. Mediante la realización de este informe se procuró ofrecer una herramienta útil para alcanzar una mayor comprensión de las diversas variables de la conflictividad y formular diagnósticos más certeros.



4. Creación de Fiscalías y Equipos Especializados

Luego de un diagnóstico exhaustivo, resultó necesario crear fiscalías especializadas, unidades y áreas en diversas temáticas, tales como aquellas vinculadas a violencia de género, delitos y contravenciones informáticas, penal juvenil e investigación de estupefacientes; entre otras. El impulso de los nuevos órganos fue acompañado por la aprobación de instrumentos operativos orientados a dar certeza y unidad al tratamiento de los casos, y por la fijación de nuevos criterios generales de actuación, que redundaron en una más eficaz respuesta del Ministerio Público Fiscal a las demandas de la sociedad.

Esta nueva estructura se puede visualizar en el esquema siguiente:



5. Reestructuración del Cuerpo de Investigaciones Judiciales

El Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) cumple funciones de Policía Judicial y tiene por misión auxiliar al Poder Judicial en la investigación de delitos y contravenciones, constituyéndose en una herramienta central para el esclarecimiento de los ilícitos en virtud de la valía de sus aportes científicos, periciales y técnicos. Su fortalecimiento fue uno de los objetivos estratégicos centrales de la gestión¹⁰.



En ese marco, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Creación de gabinetes técnicos y científicos especializados en tecnologías, medicina, psicología, informática forense, captura y análisis de imágenes y videos, criminalística y contabilidad.
- Organización del nuevo Gabinete de Informática Forense¹¹ en virtud de licencias adquiridas.
- Posicionamiento de la Unidad de Apoyo Administrativo a fin de facilitar las tareas de los agentes del organismo y actuar de enlace e intermediario con las restantes áreas de la Fiscalía General.
- Redefinición de los procesos de adquisiciones y renovaciones para tornarlos transparentes y unívocos.
- Estandarización de los modelos de informes del CIJ y unificación de los documentos de trabajo.
- Elaboración de un nuevo proceso para el trámite de las intervenciones / diligencias, con un único canal de entrada y salida de las actuaciones, a fin de garantizar el control del flujo.
- Desarrollo de la nueva imagen del organismo y adquisición de indumentaria.
- Elaboración de nuevo inventario de elementos tecnológicos del CIJ.

¹⁰ Esta medida se dictó a través de la Resolución FG N° 4/20, para acceder a la misma visitar la página web: <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>.

¹¹ Para acceder al video explicativo sobre el Laboratorio de Informática Forense ingresar a: <https://youtu.be/bLUTmXEWwI4>.

6. Fiscales Auxiliares¹²

Mediante la sanción de la Ley N° 6285, que modificó la Ley del Ministerio Público N° 1903, se introdujo la figura del Auxiliar Fiscal, esencial dentro de la estructura interna de la institución, ya que quienes desarrollen esa tarea podrán cumplir con las funciones que las normas prevén para los fiscales de primera instancia, lo que impacta en los recursos institucionales del ámbito jurisdiccional y en el servicio de justicia.

La normativa que regula su actividad acoge el dinamismo propio de la institución a partir del armado de un diseño flexible, orientado a que aquellos/as puedan desarrollar sus funciones en diferentes sectores de la organización judicial interna del organismo, conforme las necesidades.



7. Proyecto de Lenguaje Claro

La utilización de lenguaje claro constituye un eje central para asegurar la comprensión integral de los contenidos comunicados y garantizar el cabal cumplimiento del derecho a la información pública consagrado constitucionalmente. Por ello, la inclusión de esta técnica por parte del Ministerio Público Fiscal debe entenderse como parte de una agenda más amplia de transparencia.

Durante el 2020, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a la creación del Programa de Lenguaje Claro en el MPF:

- Se propició la incorporación del organismo a la “Red de Lenguaje Claro”, comunidad de organismos públicos que promueve la utilización de esta técnica para optimizar la comunicación de los actos de gobierno y el acceso a la información.
- Se avanzó en la formación de los agentes de las distintas áreas del organismo, mediante la realización de un curso de capacitación de Lenguaje Claro, del que participaron diversos especialistas en la temática.
- Se firmó un Convenio Específico N° 5 con el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)¹³, cuyo objetivo principal es articular un trabajo conjunto entre ambos organismos para promover la utilización del lenguaje claro.

¹² El Reglamento de Fiscales Auxiliares se dictó mediante la Resolución FG N° 28/20, para acceder a ella visitar la página web: <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>.

¹³ Para acceder al convenio de referencia visitar la página web: <https://mpfciudad.gob.ar/convenios/search>.



Lenguaje Claro
En la justicia de CABA

FECHAS	HORARIO	CAPACITADORES
27 DE OCTUBRE	15:30 - 17:00 hs	<p>Mariana Becchi Abogada General del Ministerio Público Fiscal de Nación</p> <p>Giulia Candiano Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura CABA</p> <p>Hipólito Hoziaga Ejecutor de la Oficina de Información Judicial del Ministerio Público Fiscal de la CABA</p> <p>Carlos Mas Vellaz Ejecutor del Área de Transparencia del Ministerio Público Fiscal de la CABA</p> <p>Santiago Oramendi Ministro del Tribunal Superior de Justicia de la CABA</p>
DESTINATARIOS	TRANSMISIÓN	COORDINADORA
Fiscales, jueces, defensores y funcionarios de la justicia en general.	<p>Plataforma Cisco Webex</p> <p>Youtube MPF</p>	<p>Flaviana Subirak Ejecutor de la Oficina de Coordinación Institucional del MPF de la CABA</p>
MODO DE INSCRIPCIÓN	Formulario Google Form	

MPF MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO

CURSO DE CAPACITACIÓN

Lenguaje Claro en la justicia de CABA

FECHA 2020
27 de Octubre

TRANSMISIÓN
Canal oficial de Youtube del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

8. Área de Transparencia

Mesa de Estado Abierto

En el marco del *Programa de Gobiernos Locales de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)*, del cual la Ciudad de Buenos Aires forma parte desde el año 2016, se propició la creación de un espacio de vinculación continua entre el gobierno y diversos actores externos, destinado a coordinar las políticas de gobierno abierto a la luz de los lineamientos de la Alianza para el Gobierno Abierto y las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En ese contexto, se impulsó la institucionalización de la iniciativa a través de la creación de una Mesa de Estado Abierto integrada por representantes del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, organizaciones de la sociedad civil y el ámbito académico.



Open
Government
Partnership

Mesa de Implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública

En el marco de esta iniciativa, durante el 2020 se suscribió el Acta Acuerdo Complementaria N°5 al Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica entre el Tribunal Superior de Justicia¹⁴, el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público Fiscal, cuyo objeto fue el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública mediante la creación del *Portal Único de Transparencia del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires*.

A través del Portal, se procura concentrar en un único organismo la información exigida por la Ley de Acceso a la Información Pública; planificar, proyectar y elaborar actividades de divulgación, sensibilización y capacitación sobre el derecho a la información, transparencia activa y datos abiertos; elaborar el proyecto de reglamentación para la puesta en funcionamiento del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información previsto en el artículo 25 de la Ley 104 y realizar un protocolo unificado que regule el procedimiento que debe darse a los pedidos de acceso a la información pública.

¹⁴ Para acceder al convenio de referencia visitar la página web: <https://mpfcuidad.gob.ar/convenios/search>.



Laboratorio de Justicia Abierta e Innovación

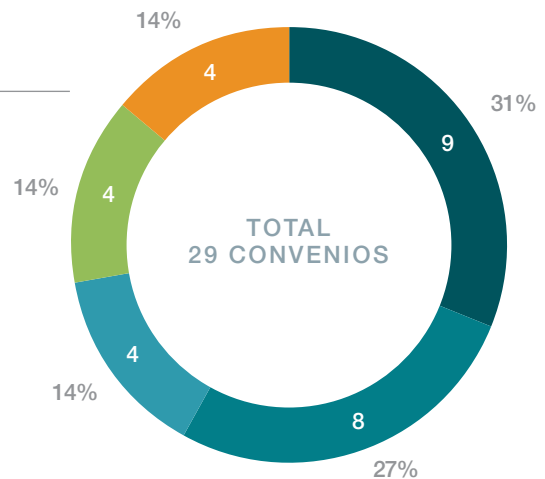
El Laboratorio de Justicia Abierta e Innovación (JusLab) del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, es un espacio creado a partir del compromiso asumido por el Poder Judicial de la Ciudad en el marco del plan de acción presentado ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP). Desde el Laboratorio se busca reflexionar sobre los desafíos del sistema de justicia en materia de apertura, transparencia, participación, innovación y rendición de cuentas. El Ministerio Público Fiscal participa activamente del mismo, junto otros/as integrantes del Poder Judicial de la Ciudad.

9. Celebración de Convenios¹⁵

Durante el 2020 se suscribieron 29 Convenios Marco y Específicos, conforme el siguiente detalle:

CONVENIOS FIRMADOS EN 2020

■ Con organizaciones de la sociedad civil	9	31%
■ Con organismos del poder judicial	8	27%
■ Con organismos internacionales	4	14%
■ Con Instituciones académicas	4	14%
■ Con organismos gubernamentales	4	14%
2020	29	



10. Optimización de los canales de denuncia

Durante el año 2020 se propiciaron diversas medidas orientadas a acercar el organismo a la comunidad. Entre estas medidas, se destacan:

- Difusión de los distintos canales de atención con los que cuenta el Ministerio Público Fiscal frente al contexto de la pandemia. Se duplicaron las líneas de atención telefónica y se reforzaron los canales de acceso online para realizar denuncias. De esta forma, se brindaron canales de atención las 24 horas, alternativos a los de formato presencial.
- Reasignación del personal de las unidades de orientación y denuncias (UOD), a la Oficina Central Receptora de Denuncias, para atender el incremento de las denuncias y requerimientos formulados por esa vía.

¹⁵ Para acceder a los convenios, visitar la página web: <https://mpfciudad.gob.ar/convenios/search>.

Si estás en la Ciudad y querés denunciar:

 mpfciudad.gov.ar DENUNCIAS ONLINE	 Denuncias MPF APP IOS / ANDROID	 denuncias @fiscalias.gov.ar	 0800 33 347225 CENTRAL TELEFÓNICA
---	---	--	---

El Ministerio cuenta con canales de denuncia disponibles las 24 Horas.

 **MPF** | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Sistema BOTI

Con la convicción de que una gestión judicial de calidad requiere contar con canales ágiles de comunicación e interacción eficaz con los/as ciudadanos/as en un marco único y adaptable a diversos contextos, en el 2020 se implementó un proceso de integración con BOTI, un “bot”¹⁶ de WhatsApp que funciona en la órbita del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el período mencionado, se agregaron opciones para que se puedan realizar denuncias en la referida interfaz, con los mismos estándares de seguridad que se garantizan en los restantes sistemas de denuncias.

El acceso a la justicia

Desde sus comienzos el Ministerio Público Fiscal asumió el desafío de fortalecer un rol institucional inclusivo, abierto, plural y transparente. El acceso a la justicia como derecho humano fundamental es uno de los pilares de ese propósito y, como tal, marcó el rumbo de las acciones desarrolladas por el organismo. Simultáneamente, atendiendo a la necesidad de profundizar la presencia del organismo en el territorio, se registran en proceso de implementación las siguientes iniciativas:

1. Proyecto de presencia territorial del MPF en diversos puntos de la Ciudad: se encuentra en diseño un esquema orientado a transversalizar los vasos comunicantes entre el organismo y las personas que presentan mayores dificultades para acceder al ejercicio de sus derechos. El objetivo es elaborar una agenda que permita un posicionamiento estratégico y alineado con las políticas criminales del MPF.
2. Apertura de nuevas Unidades de Orientación y Denuncia (UOD), en coordinación con el Poder Ejecutivo de Ciudad de Buenos Aires: actualmente el organismo cuenta con 10 (diez) UOD. El proyecto tiene como objetivo la apertura de, al menos, una nueva unidad por comuna, a cuyos efectos se encuentra realizando un mapeo de conflictividad a fin de determinar prioridades.
3. Creación de Unidades de Orientación y Denuncia móviles y presenciales en puntos estratégicos de la Ciudad y/o eventos específicos.

¹⁶ Acceder a la página web: <https://es.wikipedia.org/wiki/Bot>.



11. Asignación de competencia exclusiva

Creación de competencia exclusiva para la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos vinculados con Estupefacentes (UFEIDE).

Con el propósito de fortalecer una política criminal integral y eficiente a la hora de dar respuestas a la ciudadanía, la Fiscalía General creó esta unidad especializada, para identificar puntos de venta de comercialización de estupefacentes y desmantelar a las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico en la Ciudad¹⁷.

Creación de competencia exclusiva en penal juvenil para la Fiscalía PCyFN⁴.

Con el fin de adecuar la organización de la Fiscalía General a los principios consolidados por el derecho internacional de los derechos humanos, como así también la resolución de conflictos por vías alternativas como la justicia restaurativa, se creó una fiscalía especializada para intervenir en aquellos casos donde resulten imputados niños, niñas y adolescentes, que no hayan alcanzado los 18 años al momento del hecho¹⁸.

ODS N° 17

Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible



Para que los programas que se establecen a través de políticas públicas tengan mejores probabilidades de ser efectivos, una herramienta esencial es el desarrollo de asociaciones basadas en objetivos comunes.

¹⁷ Esta medida se dictó a través de la Resolución FG N° 109/20, para acceder a más información visitar la página web: <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>.

¹⁸ Esta medida se dictó a través de la Resolución FG N° 129/20, para acceder a más información visitar la página web: <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>.

Al respecto, el trabajo del Ministerio Público Fiscal ha sido fortalecer una red dinámica de actores en el plano nacional e internacional, con el objetivo de generar alianzas y líneas de cooperación para brindar un servicio de justicia más ágil y eficiente.

1. Asociación Internacional de Fiscales (IAP)

La Asociación

Esta Asociación es la única organización mundial de fiscales. Fundada en 1995, cuenta actualmente con numerosos miembros individuales y con más de 183 miembros organizacionales de más de 177 países de todos los continentes, entre ellos el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires.

La XXIV Conferencia Anual y Asamblea General

Durante los días 15 y el 19 de septiembre de 2019 se organizó en Buenos Aires, con la colaboración del Ministerio Público Fiscal, la XXIV Conferencia Anual y Asamblea General de la Asociación Internacional de Fiscales. La misma reunió a los fiscales de cada región del mundo con el objeto de permitir el intercambio de experiencias y buenas prácticas, explorar los procedimientos de los diferentes sistemas jurídicos en la cooperación internacional, y evidenciar los desafíos prácticos y legales que operan en los diferentes sistemas. La conferencia tuvo un enfoque operativo orientado a incrementar el conocimiento, la eficacia y la eficiencia de la cooperación internacional. Su contenido puede consultarse en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=pmiKLRPBIj0&t=9s>



El Programa PEP

En el marco del trabajo conjunto que el organismo realiza con la Asociación, cabe indicar que recientemente adhirió al Programa de Intercambio de Fiscales (PEP) que fomenta esa Asociación, cuyo objetivo es promover intercambios bilaterales y unilaterales entre fiscales de ministerios públicos de diversos países.

En el mismo sentido, se ha incluido al organismo en varias de las redes de especialistas que posee la organización, promoviendo un intercambio ágil y permanente de información entre fiscales de diversas partes del mundo.

2. Trabajo conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Jornada de sensibilización en el día internacional contra la corrupción

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción, el 10 de diciembre del año 2020 se realizó una jornada conjunta con el PNUD, con el fin de explorar los avances de los estándares de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción dentro de la política criminal de los poderes judiciales y Ministerios Públicos Fiscales a nivel país e interamericano.

Asimismo, se trabaja con el organismo en un proyecto para evaluar la satisfacción de las víctimas de violencia de género con las medidas de protección adoptadas por la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

CURSO DE CAPACITACIÓN

El rol del Ministerio Público Fiscal en la lucha contra la corrupción

FECHA 2020
10 de diciembre

HORARIO
3:00pm
Buenos Aires (UTC -3)

DESTINATARIOS
MPF y público en general

TRANSMISIÓN
Canal de YouTube MPF CABA

INSCRIPCIÓN
Google Form

VACANTES LIMITADAS

FECHA 2020
10 de diciembre

PLATAFORMA
Canal de Youtube MPF CABA

 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
  OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3. Trabajo conjunto con la Embajada Británica en Buenos Aires

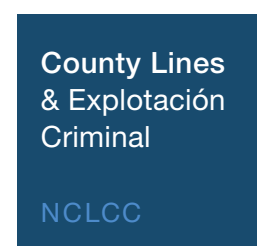
Capacitación sobre Protección Infantil

Como parte de la capacitación continua de los funcionarios y en colaboración con la Embajada Británica en Buenos Aires se generaron tres encuentros sobre Protección Infantil Organizacional en el contexto de Covid-19. Los encuentros fueron dictados por la Organización “Keeping Children Safe”, en co-organización con la Embajada Británica en Buenos Aires y el Ministerio de Defensa Británico.



Capacitación sobre Lucha contra la Explotación Criminal

En el mismo marco numerosos funcionarios participaron de otra capacitación difundida por la Embajada y organizada por el Centro de Coordinación de ‘County Lines’ del Reino Unido (NCLCC), que está formado por miembros de varias fuerzas, incluyendo la policía y la National Crime Agency sobre la lucha contra la Explotación Criminal.



4. Trabajo conjunto con otros Ministerios Públicos

Jornadas sobre Investigación Especializada en materia de corrupción, organizadas conjuntamente con Ministerio Público de Chile

Con el objetivo de promover una relación estratégica de cooperación y asistencia para el fortalecimiento de ambas instituciones, se trabajó de manera conjunta con la Unidad Especializada Anticorrupción (UNAC) perteneciente al Ministerio Público de Chile.

En ese sentido, se organizaron 5 jornadas de capacitación en materia de corrupción, que permitieron realizar un abordaje pormenorizado e integral de la temática.



JUNIO
 SEGUNDA PARTE
Programa de Capacitación INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE CORRUPCIÓN
 FECHA 2020: 1, 8 y 15 de Junio | HORARIO: 15:30 hs. - 19:00 | TRANSMISIÓN: Plataforma Cisco Webex
 CLASE I: 1 DE JUNIO - 15:30 a 17:30 hs. - AFG
 CLASE II: 8 DE JUNIO - 15:30 a 17:30 hs. - AFG
 CLASE III: 15 DE JUNIO - 15:30 a 17:30 hs. - AFG
 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | FISCALIA

SEGUNDA PARTE
 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
Investigación especializada en materia de corrupción
 FECHAS 2020: 1, 8 y 15 de Junio
 PLATAFORMA: Cisco Webex del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad

5. Colaboración con otras Instituciones

Convenio con el National Center for State Courts (NCSC)

En el marco de un convenio de colaboración firmado entre el Ministerio Público Fiscal y el National Center for State Courts, se realizaron diversas reuniones entre ambas instituciones, de manera de poder proyectar una capacitación para los fiscales en materia de medidas alternativas, como la Justicia Terapéutica.

De esta forma, el día 6 de julio de 2021, se realizó una jornada de capacitación para todo el Ministerio Público Fiscal y abierta al público en general, que contó con la participación del Juez Orlando A. Prescott del Undécimo Circuito Judicial de Miami, Florida, en donde se abordó la temática de la Justicia Terapéutica para la resolución de procesos penales juveniles. En la misma participaron más de 400 personas diversas partes del país y el mundo.



6. Interconexión del Sistema KIWI con el GAP de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

Durante el año 2020 se suscribió un convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires para avanzar progresivamente en la interconexión e interoperatividad del sistema informático de registración de casos KIWI del Ministerio Público Fiscal y el sistema GAP que utiliza la Policía local. La interoperabilidad facilita el intercambio de la información y mejora la gestión del caso en su etapa inicial, al posibilitar la remisión digital del sumario policial a las sedes de las fiscalías a través del enlace de ambos sistemas operativos.

7. Otras asociaciones virtuosas

Portal de Denuncias de distribución de imágenes o videos online de abuso sexual infantil.

Durante 2021 se realizó la organización y puesta en marcha del Lanzamiento del Portal de Denuncias de distribución de imágenes o videos online de abuso sexual infantil. La iniciativa fue posible gracias a la colaboración de la Internet Watch Foundation (IWF) y el International Center for Missing and Exploited Children (ICMEC).



Lanzamiento del Portal de Reportes de Imágenes de Abuso Sexual Infantil.

Juan Bautista Mahiques
Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Heidi Kempster
Directora Ejecutiva de Internet Watch Foundation.

Pilar Ramírez
Representante del International Center for Missing and Exploited Children (ICMEC).

Martes 22 de junio.
12 horas.
Argentina.

Reportá imágenes de abuso / explotación infantil en la web


 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires


 Internet Watch Foundation


 International Centre FOR MISSING & EXPLOITED CHILDREN

@mpfcaba   

Incorporación a la Red de Prestadores de Servicios Jurídicos Gratuitos

A través de un acta de adhesión, se incorporó al Ministerio Público Fiscal a la Red de Prestadores de Servicios Jurídicos Gratuitos de la Ciudad de Buenos Aires, una red conformada por distintos actores pertenecientes a organismos locales y nacionales del país.

En ese marco, teniendo en cuenta el contexto de pandemia generada por el COVID-19, se realizaron encuentros virtuales dirigidos al público general, con el objetivo de facilitar a la comunidad información sobre el funcionamiento de los servicios jurídicos y, de esa forma, contribuir con el acceso a la justicia.



Mar. 4 - Mie. 5 de agosto
16:00 a 18:30 horas.
Plataforma Zoom Facultad de Derecho, UBA.

Tercer Encuentro de Prestadores de Servicios Jurídicos Gratuitos EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La prestación del servicio jurídico gratuito y el acceso a la justicia en tiempos de pandemia.









Conformación de equipos conjuntos de investigación con el Ministerio Público Fiscal de la Nación

En la convicción de que el abordaje de la narcocriminalidad exige un trabajo mancomunado, en el año 2020 se celebró un convenio específico de colaboración en materia de narcocriminalidad con la Procuración General de la Nación. Mediante el mismo, se acordó coordinar los mecanismos institucionales necesarios entre ambas jurisdicciones para constituir Equipos Conjuntos de Investigación en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, que permitan potenciar y perfeccionar la persecución penal de estos ilícitos.

Convenio con la Universidad de Lausana a través de su Facultad de Derecho, Ciencias Criminales y Administración Pública



UNIL | Université de Lausanne

En el año 2020 se suscribió un convenio con la Universidad de Lausana, con el objetivo de identificar áreas de interés común e impulsar una mayor interacción y colaboración. A partir de la firma del mismo, se pudo realizar una jornada sobre violencia doméstica dirigida a los fiscales en general y, particularmente, a los fiscales especializados en la materia. La misma se realizó durante septiembre de 2020 y se enfocó en el diseño de la política criminal en materia de violencia de género.

CONVERSATORIO SOBRE EL DISEÑO DE LA POLÍTICA CRIMINAL

El diseño de la política criminal en materia de violencia de género. ¿Cómo evaluar su efectividad?

FECHA 2020
9 de Septiembre
 HORARIO
15.00 a 17.00 hs
 PLATAFORMA
Cisco Webex

MODERADORA
Genevieve Cardinali
 Titular de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género No.10 del MPF - CABA

EXPOSITORES
Marcelo Aebi
 Profesor de Criminología y Subdirector de la Escuela de Ciencias Criminales en la Universidad de Lausana, Suiza.

Julietta Di Coriolo
 Abogada UBA, Maestra en Derecho, ELM Honoris Causa, Doctora en Historia, Universidad de San Andrés.

SE ENTREGARÁN CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

DESTINADO A FISCALES Y FUNCIONARIOS/AS DE FISCALÍAS POF, Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MPF.

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

CONVERSATORIO SOBRE EL DISEÑO DE LA POLÍTICA CRIMINAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El diseño de la política criminal en materia de violencia de género.

FECHA 2020
9 de Septiembre

PLATAFORMA
Cisco Webex del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad

Anexo COVID-19

Medidas tomadas por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante el contexto de la Pandemia COVID-19

El presente acápite tiene como objetivo dar cuenta de la labor que ha realizado el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el contexto de la pandemia provocada por el virus COVID-19.

En este sentido, fue importante desarrollar estrategias ágiles y efectivas que trazaran un camino viable para poder afrontar la crisis sanitaria. Estas iniciativas tuvieron como eje central el cuidado y la salud de las/los operadoras/es judiciales y, a la vez, garantizar el acceso a la justicia de los usuarios del sistema.

En este camino, fue fundamental el trabajo conjunto con otros organismos gubernamentales, que permitió elaborar líneas de acción orientadas a atravesar el contexto de emergencia sanitaria de la manera menos adversa y con la mirada puesta en la ciudadanía.

Así, el Ministerio Público Fiscal desarrolló diversas acciones y, si bien algunas fueron mencionadas anteriormente, se reeditan las más importantes aquí para una comprensión integral del impacto de la pandemia.

- Implementación de una política de intervención temprana en materia de violencia de género a fin de garantizar un abordaje más ágil y oportuno de los casos. En este sentido, se dispuso la puesta en marcha de Equipos Especializados en Violencia de Género y se desarrollaron actividades de capacitación dirigidas a los/as integrantes de los mismos.
- Asignación de un referente de contacto en aquellos casos de violencia de género en los que intervenga la Oficina de Asistencia a Víctimas y Testigos. Esta medida trajo como consecuencia la asistencia personalizada hacia la víctima a través de un referente de contacto, con el propósito de brindar contención durante todas las etapas que requiera la denuncia.
- Acceso a medidas de protección en caso de violencia de género. Con el objetivo de garantizar que la persona afectada por múltiples violencias en los casos de violencia de género pueda continuar con el curso habitual de su vida, se estableció como criterio general de actuación que las/os fiscales determinen, en el menor tiempo posible, si es necesario poner en marcha medidas de protección, sin que sea menester la previa intimación del hecho a la persona denunciada. De esta forma, se implementó el formulario único para la adopción de las medidas de protección, a fin de ser utilizado en todas las dependencias receptoras de denuncias del Ministerio Público Fiscal.

- Elaboración y difusión de actividades de capacitación en materia de género. Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana y poder reflexionar sobre la temática de género en el contexto de emergencia sanitaria, el organismo realizó un ciclo de capacitación virtual en violencia de género, de participación abierta y gratuita, en los que se abordaron, entre otros, los siguientes temas: violencia de género en tiempos de aislamiento, violencia contra las mujeres en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el enfoque interseccional en el abordaje de las violencias.



- Creación de conferencias virtuales sobre cibercrimen. A través de la Unidad Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas, se brindó en forma abierta y gratuita cuatro charlas virtuales sobre delitos informáticos, abordando los siguientes temas: Difusión de imágenes íntimas sin consentimiento; Fake News; Robo de Identidad y Ciberfraudes; y Ciberacosos online a niños, niñas y adolescentes.



- Realización del primer juicio oral en formato enteramente online a cargo de la justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Con el objetivo de implementar el uso de la tecnología y la modalidad virtual para todas las instancias que requiere un proceso judicial, la justicia de la Ciudad de Buenos Aires llevó a cabo por primera vez como experiencia en el ámbito judicial, el desarrollo de un juicio oral en formato enteramente online.



- Implementación de una acción de colaboración orientada a agilizar y modernizar los procesos judiciales a través del sistema de inteligencia artificial "PROMETEA". Para garantizar el fortalecimiento de instituciones gubernamentales sólidas, se celebró un Convenio Marco de Colaboración con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS), a fin de generar intercambios en materia de asistencia técnica y simplificar el trabajo judicial entre diferentes organismos del Estado.



- En el mes de junio de 2020, entró en vigencia el sistema EJE-IURIX para la tramitación íntegramente electrónica de la totalidad de los procedimientos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia. Este sistema hizo posible la interoperabilidad entre los distintos sistemas utilizados por el MPF (KIWI), el Tribunal Superior de Justicia, los juzgados de primera instancia y las cámaras de apelaciones.

- Difusión de los distintos canales de atención con los que cuenta el Ministerio Público Fiscal frente al contexto de la pandemia. Se crearon medidas de contingencia sanitaria duplicando la atención telefónica y se reforzaron los canales de acceso online para realizar denuncias. De esta forma, se brindan canales de atención las 24 horas, alternativos a los de formato presencial. Los canales de comunicación que se ponen a disposición son:

- Teléfono gratuito: 0800 333 47225
- APP DENUNCIAS MPF
- Denuncias en línea en: www.mpfciudad.gov.ar
- Denuncias por e-mail: denuncias@fiscalias.gov.ar

- Elaboración del compendio normativo vinculado al COVID-19. Por medio de la página web del Ministerio Público Fiscal, se dispuso de manera libre y gratuita el acceso al compendio normativo vinculado al COVID-19. Así, se otorgó a la ciudadanía una herramienta de búsqueda fácil en lo relativo a las normas y reglamentaciones que rigen por la pandemia.¹⁹

- Elaboración de un compendio normativo de Faltas específico por COVID-19. Teniendo en cuenta que gran parte de la regulación en materia de faltas ha sufrido cambios para evitar la circulación del virus y regular los alcances del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, el Observatorio de Faltas del Ministerio Público Fiscal ha realizado un Compendio Normativo de Faltas, que incluye todas las normas de Faltas vinculadas al COVID-19 (tránsito, siniestros, higiene, derechos del consumidor, entre otras).

- Creación de un proyecto de protocolo para el restablecimiento progresivo de la atención al público de manera presencial por parte de las/os agentes judiciales. Se trabajó en este protocolo para garantizar la atención al público en forma presencial sin menoscabar la salud de los y las agentes judiciales.

- Confección de un Protocolo de Actuación de Trabajo Remoto para operadores y operadoras judiciales del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas²⁰, con el objetivo de propiciar la utilización permanente de medios o canales informáticos para desarrollar las actividades de investigación que llevan adelante las Fiscalías y, a la vez, instaurar mecanismos ágiles y modernos de interacción con los ciudadanos.



¹⁹ Para más información, visitar la página web oficial: www.mpfciudad.gov.ar

²⁰ Esta medida se dictó a través de la Resolución FG N° 61/20, para acceder a más información visitar la página web: <https://mpficiudad.gov.ar/resoluciones/search>.

- Asignación de competencia exclusiva para la Unidad Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticas (UFEDyCI)²¹. Teniendo en cuenta el carácter nocivo de las acciones ilícitas cometidas a través de internet y su impacto en los derechos individuales de las personas afectadas y en la seguridad pública, sobre todo en el contexto de la pandemia, se ha dotado a esta unidad especializada de recursos humanos y materiales para investigar delitos cometidos por medios digitales.
- Reasignación de la función emergente para el acceso remoto CyberTipline a cargo de la UFEDyCI. El Ministerio Público Fiscal reasignó a esta dependencia la función de enlace con el Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC), que cuenta con un soporte centralizado denominado CyberTipline, en el cual los proveedores de servicio de internet informan los casos que detectan como posibles ataques a la integridad sexual infantil²².
- Realización de controles estrictos a la comunidad por violar medidas dispuestas por la pandemia. Con el objetivo central de proteger la salud de la población en general, se dispuso que las denuncias que ingresen por cualquier canal de acceso en virtud de hechos vinculados al incumplimiento de medidas tomadas por la pandemia, sean remitidas a la Unidad de Intervención Temprana de la Unidad Fiscal Norte²³.
- En 2020 el MPF persistió en el tendido de lazos institucionales orientados a potenciar la cercanía con la ciudadanía. En ese marco se llevaron a cabo encuentros virtuales en torno a la seguridad en los cuales la Oficina de Vinculación Ciudadana brindó los canales de denuncia del MPF. Luego de ello, relevó los distintos delitos y contravenciones reportados por los vecinos, y los elevó a los fiscales coordinadores.

Encuentro Comisarías Cercanas

A través de la Oficina de Vinculación Ciudadana se llevará a cabo el encuentro de Comisarías Cercanas, un espacio para que los vecinos planteen sus reclamos y propuestas.

Más información: vinculacionciudadana@fiscalias.gob.ar

App de Denuncias MPF | 0800 33 347225 | mpfciudad.gob.ar | denuncias@fiscalias.gob.ar



OVC

 **MPF** | MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

OFICINA DE VINCULACIÓN CIUDADANA -OVC-

@mpfcaba   

²¹ Esta medida se dictó a través de la Resolución FG N° 20/20, para acceder a más información visitar la página web: <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>.

²² Esta medida se dictó a través de la Resolución FG N° 58/20, para acceder a más información visitar la página web: <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>.

²³ Esta medida se dictó a través de la Resolución FG N° 34/20, para acceder a más información visitar la página web: <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>.

- Celebración de un convenio marco de colaboración con la Asociación “Basta ASI”. Este convenio se celebró con el objetivo de visibilizar la importancia que reviste la sensibilización y prevención del delito de abuso sexual infantil (ASI), y concientizar a la sociedad por medio de actividades y capacitaciones que promuevan un mejor cuidado de los niños, niñas y adolescentes inmersos en causas judiciales, sobre todo en contexto de pandemia²⁴.



- Celebración de un convenio de colaboración con la Agencia Gubernamental de Control (AGC). El acuerdo se realizó con la finalidad de coordinar el trabajo en contexto de pandemia entre ambas instituciones, para fortalecer el sistema de fiscalización, prevención y control de la actividad comercial en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



²⁴ Esta medida se dictó a través de la Resolución FG N° 35/20, para acceder a más información visitar la página web: <https://mpfciudad.gob.ar/resoluciones/search>.



**Ministerio Público Fiscal
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Oficina de Prensa y Comunicación Institucional.
Secretaría General de Relaciones Institucionales.

Avenida Córdoba 820 10° (C1054AAU). C.A.B.A.
+54 11 5295.4400 | mpfciedad.gob.ar

